

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



ESTADO CARABOBO

CONSEJO LEGISLATIVO

Año 202° de la Independencia y 153° de la Federación

**EL CONSEJO LEGISLATIVO
DEL ESTADO CARABOBO**

ACUERDO N° 0006

De conformidad con lo acordado en Sesión Ordinaria del Consejo Legislativo del Estado Carabobo, celebrada en fecha 29 de Enero del año 2013.

CONSIDERANDO

Que desde esta honorable Cámara Legislativa conmemoramos los 21 años de la Rebelión Cívico Militar por el pueblo y la revolución, hecho ocurrido el 04 de febrero del año 1992, donde para las venezolanas y venezolanos revolucionarios y Socialistas representa tan importante fecha liderizada por el joven Teniente Hugo Chávez Frías, hoy Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.-

CONSIDERANDO

Que este joven Teniente Militar **HUGO CHAVEZ**, junto con otros camaradas del ejercito patriota que en su momento los motivaron a levantarse y realizar ésta heroica acción, la cual no dio frutos en el momento, sino después, estuvo motivado a las nefastas políticas neoliberales que venía realizando el Gobierno del Expresidente Carlos Andrés Pérez, en su segundo período, en la que mantenía la masacre permanente y la más horrible miseria para nuestra población en general pero sobre todo a nuestra juventud y nuestras niñas y niños.-

CONSIDERANDO

Que esa celebre frase que hoy recordamos *“un por ahora y hoy para siempre”*, mantiene a nuestro país una construcción sólida y firme con verdadero arraigo al socialismo; con lo cual, marcó la muerte del Puntofijismo y de aquellos que se llamaban líderes, que pretendían continuar por el camino del Colonialismo nuevamente.-

CONSIDERANDO

Que nuestro noble pueblo venezolano está y estará siempre alerta ante cualquier intento de la derecha que trate de romper con la libertad, con la paz, con la independencia y sobre todo con la voluntad popular, que durante todos estos años se ha venido fortaleciendo y nuestra democracia ha venido creciendo en cuanto a los

principios básicos de todas las ciudadanas y ciudadanos para lograr la mayor felicidad posible.

CONSIDERANDO

Que es importante señalar la loable actuación de nuestro gloriosos camaradas del Ejército Patriota liderizados por los Oficiales de la 41 Brigada Blindada de ese momento, el Pedro León Torres y el Batallón de Lara, quienes fueron los últimos en rendirse por lo que cayeron acompañando a nuestros heroicos estudiantes de la Universidad de Carabobo.-

ACUERDA

PRIMERO: Conmemorar con una Sesión Especial, el 4 de Febrero de 1992, en la 41° Brigada Blindada del Estado Carabobo, tan importante hito histórico.-

SEGUNDO: Respalda contundentemente cada una de las acciones de los Camaradas que participaron el 4 de febrero de 1992, especialmente a nuestro actual Presidente Reelecto de la República Bolivariana de Venezuela, **HUGO CHAVEZ FRIAS;** cultivo de nuestras raíces e identidad como pueblo revolucionario y socialista.-

TERCERO: Solicitar al Ministerio Público del Estado Carabobo, la revisión en la investigación y determinación de presuntas responsabilidades penales ocurridas durante los sucesos del 4 de Febrero de 1992, en el Estado Carabobo.-

Cúmplase,

Dado en Valencia, a los Veinte y Nueve (29) día del mes de Enero del año dos mil trece (2013). Año 202° de la Independencia y 153° de la Federación.

LEG. FLOR GARCIA

Presidenta

ABG. IRIS COLMENARES

Secretaria